FOLIO: 1186

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1186
Fecha de recepción de la información: 27/05/2022
Empresa: CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
CONTENEDOR PLEGABLE	108
CONTENEDOR PLEGABLE	576
AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3600
AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3600
AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3600
PELICULA A PRUEBA DE LLUVIA PARA ESPEJO RETROVISOR	3600
ORGANIZADOR DE PLASTICO	6384
ORGANIZADOR DE PLASTICO	6384
ORGANIZADOR DE PLASTICO	3984
ORGANIZADOR DE PLASTICO	3984
MAGUERA PARA RIEGO	6000
REGADERA POR GOTEO	3600
PALA PARA JARDIN	2400
JUEGO DE HILOS CON CARRETES REUTILIZABLES	2400
BOMBA DESTAPACANOS	4200
MINI PALITOS DE MADERA	4800
PALITOS DE MADERA EXTRA JUMBO	4800
PALITOS DE MADERA	4800
PALITOS DE MADERA	4800
PALITOS DE MADERA	4800
PALITOS DE MADERA	4800

MINI PINZAS DE MADERA	4800
MINI PINZAS DE MADERA	4800
MINI CUBOS DE MADERA	4800
MINI CUBOS DE MADERA	4800
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
BOLSAS RESELLABLES	7200
GANCHOS PARA ROPA	2232
GANCHOS PARA ROPA	840
GANCHOS PARA ROPA	840
ESPONJA MAGICA	7200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Arquímedes 19, P1 L1 Y B3, Colonia Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México.	Av. Revolución 1639, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.